

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL**Decreto Foral 445/2019, del Diputado General de 6 de noviembre. Concesión de subvenciones dirigidas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de proyectos de Educación para la transformación social. Ejercicio 2019**

Con fecha 20 de mayo de 2019 se aprobó la Decreto Foral número 220/2019, del Diputado General que aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones dirigidas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de proyectos de Educación para la transformación social. Ejercicio 2019.

Dentro del plazo de presentación de solicitudes, se han recibido doce solicitudes de ayuda.

Examinadas las solicitudes presentadas, junto con la documentación acompañada, se emitieron informes por el área técnica de cooperación al desarrollo que fueron suscritos por la comisión de valoración de la ayuda, donde se indica la puntuación total, tras la aplicación de los criterios de valoración, correspondiente a cada una de las solicitudes presentadas, con propuesta de subvención a favor de diez de las doce de las entidades y para los proyectos valorados por un importe total de subvención de 124.178,90 euros.

De conformidad con el artículo ocho en el que se estipula la resolución de la convocatoria.

En su virtud, en ejercicio de las atribuciones que como Diputado General me competen,

DISPONGO

Primero. Resolver la convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de proyectos de sensibilización social a favor de la solidaridad internacional. Ejercicio 2019.

Segundo. Conceder la ayuda a las entidades y para los proyectos, en la forma relacionada en el anexo I, por un importe total de 124.178,90 euros en la línea 02.52. Referencia de contraído 19.5.19 105-2291.

Tercero. Denegar la ayuda a las entidades y para los proyectos, en la forma relacionada en el anexo II.

Cuarto. Que por la Dirección de Finanzas y Presupuestos se libre el importe de la ayuda concedida en la forma especificada en las bases reguladoras de la ayuda.

Quinto. La realización de los anticipos exigirá la justificación previa por la beneficiaria de todos aquellos proyectos subvencionados por la Diputación Foral de Álava que se encuentran vencidos pendientes de justificación a dicha fecha.

Sexto. Notificar la presente resolución a las entidades solicitantes de subvenciones dirigidas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de proyectos de Educación para la Transformación Social. Ejercicio 2019.

Séptimo. La presente resolución agota la vía administrativa pudiendo interponer, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante el diputado general

o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de este acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Octavo. Publicar el presente Decreto Foral en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 6 de noviembre de 2019

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Directora de Igualdad y Derechos Humanos

NEREA MELGOSA VEGA

ANEXO I

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	PLAZO JUSTIFICACIÓN*	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO TOTAL SUVENDIABLE	APORTE PROPIO	Valoración Personal Voluntario	Cominiciación	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN FORNAL DE ÁLAVA	PORCENTAJE PUNTUACIÓN
1993/10/01	SETEM	G01119205	Construyendo alternativas desde las trincheras: consumo crítico, responsable y transformador desde una mirada feminista, una herramienta para transformar la realidad.	8 de Dic. 2019	6 de Dic. 2020	20 Ene. 2021	30.094,64 €	29.744,29 €			18.011,20 €	11.733,09 €	83,33%
1993/10/03	Asociación Colombiana Euzkadi	G01373943	Comunicando: para la promoción de los ODS en Álava	1 Oct. 2019	31 Agos. 2020	15 Oct. 2020	16.463,82 €	16.463,82 €	1.163,19 €	660,00 €	1.940,83 €	13.000,00 €	83,33%
1993/10/07	Asociación Africanaa Manuel Traber	G01055784	Un puente hacia África. IV Edición	1 de Oct. 2019	30 de Sept. 2020	14 de Nov. 2020	16.250,00 €	16.250,00 €		3.250,00 €		13.000,00 €	81,66%
1993/10/02	Mugarik Gabe	G42263446	La sostenibilidad de la vida desde el cuidado: campaña Tip	30 Sept. 2019	30 Sept. 2020	14 Nov. 2020	16.250,00 €	16.250,00 €			3.250,00 €	13.000,00 €	78,33%
1993/10/04	Mundubat	G56294160	Tarea Bagaz hacia vidas sostenibles. Fase II	9 de Dic. 2019	6 de Dic. 2020	22 Ene. 2021	16.493,30 €	16.493,30 €	2.980,80 €		577,50 €	12.960,00 €	78,33%
1993/10/05	ADDSIS	G61436099	Queremos pensar, actuar, educamos para la implicación y la transformación social desde la diversidad cultural	1 Dic. 2019	30 Nov. 2020	14 Ene. 2021	16.250,00 €	16.250,00 €		3.250,00 €		13.000,00 €	78,66%
1993/10/06	Asamblea de Cooperación por la Paz	G38176845	Ella decide, mujeres defensoras de derechos, mujeres transformadoras	1 Oct. 2019	31 Jul. 2020	14 Sept. 2020	14.424,78 €	14.424,78 €	1.293,11 €	720,00 €	871,85 €	11.539,82 €	78,66%
1993/10/09	Asociación de Mujeres la Cooperación	G01198274	Fotos con causa	5 Dic. 2019	5 Dic. 2020	19 Ene. 2021	16.300,00 €	16.300,00 €		3.300,00 €		13.000,00 €	73,33%
1993/10/08	Unesco Etxea	G46506650	Participación de la juventud alavesa en la transformación a un mundo más justo y sostenible a través de la Agenda 2030	1 Dic. 2019	30 Nov. 2020	14 Ene. 2021	12.489,44 €	12.489,44 €		1.500,00 €	1.042,80 €	9.946,64 €	79,99%
1993/10/10	Engrai@sin fronteras	G96574505	Territorios y alternativas de las comunidades del Sur ante el extractivismo: promoción de los derechos humanos a través de los vínculos locales con la sociedad alavesa	16 Dic. 2019	16 Jun. 2020	31 Jul. 2020	16.699,35 €	16.699,35 €		3.700,00 €		12.999,35 €	83,33%
												124.179,90 €	

* El plazo de justificación recogido en el presente Anexo, establecido a partir de lo fijado en el artículo 10 del Decreto 2/2020/19 del Diputado General, se aplicará a los expedientes que se encuentren en fase de justificación al momento de la presentación del informe final de la justificación del proyecto, fecha que ha de ser comunicada por la Entidad beneficiaria.

ANEXO II

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	MOTIVO DENEGACIÓN
19.93.10 / 11	Cruz Roja	Q2866001G	Imágenes sin derecho, un paso hacia los ODS	12.979,07 €	Incumplimiento del artículo 4. Programas y gastos subvencionables y requisitos de los proyectos.
19.93.10 / 12	Solidaridad Internacional	G48301428	Juventud resiliente, talleres e intercambio de experiencias para la prevención de las violencias de género en jóvenes adolescentes	17.726,18 €	Incumplimiento artículo 1. Objeto y finalidad